Asunción, 28 de abril de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la Nota DNC N° 7036/2021, referente al proceso de Contratación Directa N° 06/21 con ID N° 394691 para "Servicio de inspección técnica vehicular para los vehículos del Congreso Nacional", a fin de manifestarle lo siguiente respecto a la observación N°;

1. La obtención así como el análisis de los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y los criterios establecidos en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en la que establece que "***Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

   1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

   2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

   3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

   4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

   Optando ésta Convocante por la opción ***3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*** y ***4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio***

comprobatorio idóneo debido a que no corresponde la aplicación de los puntos N° 1 y 2 ya que no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, tal como se indica en el Dictamen Jurídico N° 14 de la Asesoría Jurídica de la U.O.C. del Congreso Nacional. En este sentido, siguiendo el criterio de la metodología N° 3 utilizada, se procedió a la búsqueda de adjudicaciones anteriores de llamados con características similares a los servicios requeridos por ésta Convocante, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), obteniendo como resultado únicamente adjudicaciones con la firma IVESUR PARAGUAY. Con respecto a la opción 4 de la metodología para la elaboración de los precios de referencia, fue solicitado el presupuesto de los servicios mediante correo electrónico, respondiendo a la misma solo la firma IVESUR PARAGUAY en fecha 23 de febrero del corriente (se adjunta reporte del correo enviado) con la cotización de los servicios solicitados. Así mismo se procedió a realizar la consulta a la empresa COARCO S.A.C.I. A lo que ha manifestado que firma actualmente no participa de procesos licitatorios.

Cabe mencionar que IVESUR PARAGUAY y COARCO S.A.C.I. son los únicos centros habilitados para la realización del servicio de inspección técnica vehicular dentro de la ciudad de Asunción, tal como se puede visualizar en sitio web (http://www.dinatran.gov.py/citv.html) de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), considerando que las matrículas de los vehículos de la Institución corresponden a dicha ciudad.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia de que los precios referenciales consignados en el llamado contemplan las especificaciones del servicio requerido y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa vigente.

2. Se ha realizado la modificación del Anexo C Numeral 3 conforme a la carta de invitación estándar vigente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

(sin asunto)

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmai
para mgaray

Buenos días

Por la presente solicito tengan a bien cotizar. Se remite documento

Saludos cordiales.

Abg. Lourdes Guillén
Unidad Operativa de Contratación
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores.

OBSERVACIÓN:

1. ***El presupuesto a elaborar debe contener el "***
2. ***Favor dar acuse de recibido en la brevedad p***

Gmail U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

Fwd: Fwd:

dcespedes@ivesurparaguay.com <dcespedes@ivesurparaguay.com> 23 de febrero de 2021, 11:31
Para: referencialesuochcs@gmail.com
Cc: mgaray@ivesurparaguay.com

Buenos dias.

Para la preparación del presupuesto solicitado, solicito por favor listado de los vechiculos en el cual debe de estar incluido los siguientes items:

* MATRICULA (CHAPA)
* Nº DE CHASIS
* MARCA
* MODELO
* AÑO DE FABRICACION.

Quedo a la espera de un respuesta favorable.
Saludos Cordiales.

Diego Céspedes.
Dpto. Administrativo
Ivesur Paraguay
ITV SA
---- OriginalMessage ----
>From: mgaray@ivesurparaguay.com
>To: dcespedes@ivesurparaguay.com
>Sent: Mar, Feb 23, 2021, 10:49
>Subject: Fwd:
>
>Diego:
>
>Favor presupuestar.
>
>Atte.,
> Mirian Garay
> Dpto. Administrativo
> ITV S.A.
>
>---- OriginalMessage ----
>From: "U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES" <referencialesuochcs@gmail.com>
>To: mgaray@ivesurparaguay.com
>Sent: Mar, Feb 23, 2021, 02:21 PM
>Subject:
>
>Buenos días
> Por la presente solicito tengan a bien cotizar. Se remite documento adjunto con las Especificaciones Técnicas.
> Saludos cordiales.
>
> Abg. Lourdes Guillén
> Unidad Operativa de Contratación
> Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores.
>
> OBSERVACIÓN:
> El presupuesto a elaborar debe contener el "Membrete" de la Empresa.
> Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APELLIDO).
>

NOTA DE PEDIDO.docx
216K